

Investigación de Paternidad- 2021- 095

Al Despacho de la señora Juez, hoy 30 de julio de 2021

SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, Agosto dos (2) de dos mil veintiuno (2021)

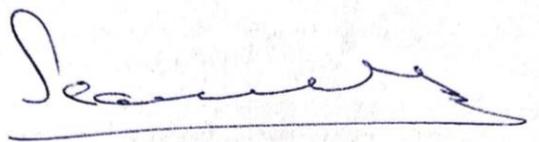
Se dispone a AGREGAR y TENER en cuenta dentro del presente proceso La aceptación del cargo y contestación de la demanda enviada por el apoderado en amparo de pobreza del demandado JOSE SILVINO TORRES MEDINA, Dr. GONZALO BLANCO TURIZO.

De otra parte, encontrándose debidamente notificado el demandado se procede a SEÑALAR el día **DIECIOCHO (18) de AGOSTO** del presente año, a la hora de las 10: A. M. para llevar a cabo el examen de ADN a los señores JOSE SILVINO TORRES MEDINA, SILVIA JULIANA CRISTANCHO GARCIA y al menor JUAN DIEGO CRISTANCHO GARCIA, examen que se realizará en el LABORATORIO DE Genética del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES de esta ciudad. Lo anterior teniendo en cuenta que a la demandante se le concedió amparo de pobreza.

Líbrese el FUS y las comunicaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ